EVALUACION TÉCNICA
PROCESO 139 COGFM DIADF 2026

OBJETO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE (CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) PARA EL PUESTO AVANZADO DE INFANTERÍA DE MARINA MOCHUELO. UBICADO EN EL CERRO MOCHUELO – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A".

CIERRE: 27 DE ABRIL DE 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.618.544.308,35) incluido el A.I.U, implementación del PMA, permisos ambientales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de acuerdo con los siguientes precios unitarios.

FECHA DE EVALUACIÓN: 05 de mayo de 2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

1. HAPIL INGENIERIA SAS
2. Consorcio DIADF 2026

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

EVALUACIÓN DETALLADA

1. HAPIL INGENIERIA SAS

4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE

<table>
<tr><th colspan="2">DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE</th></tr>
<tr><th>EVALUACIÓN TÉCNICA</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Criterios de verificación técnica:

Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

1. Especificaciones técnicas: El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a prestar cumplen con las especificaciones técnicas mínimas objeto del proceso, según sea el caso, exigidas en la descripción contenida en el ANEXO A “Especificaciones Técnicas”.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2. Experiencia habilitante: El proponente deberá acreditar experiencia, la cual deberá estar inscrita en el registro único de proponentes, de conformidad con los requerimientos establecidos por el comité técnico estructurador.

A. Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, con corte a 2025 en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>B. Experiencia relacionada en el Registro Único de Proponentes, y que dentro de sus actividades se encuentre identificada en el Clasificador de bienes y servicios UNSPSC del tercer nivel, en al menos cuatro (4) de los siguientes códigos:
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>721411</td><td>72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>14. Servicios de construcción pesada</td><td>11. Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</td></tr>
<tr><td>721539</td><td>72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>15. Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>39. Servicio de preparación de obras de construcción</td></tr>
<tr><td>721015</td><td>72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>15. Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>811025</td><td>81. Servicio basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura</td><td>25. Servicios de permiso</td></tr>
<tr><td>831015</td><td>83. Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico</td><td>10. Servicios públicos</td><td>15. Servicio de acueducto y alcantarillado</td></tr>
<tr><td>951218</td><td>95. Terrenos, edificios, estructuras y vías</td><td>12. Estructuras y edificios permanentes</td><td>18. Edificios y estructuras</td></tr>
<tr><td>951216</td><td>95. Terrenos, edificios, estructuras y vías</td><td>12. Estructuras y edificios permanentes</td><td>16. Edificios y estructuras de transporte</td></tr>
</table></td><td>Consecutivo 34: 721411, 721539,721015,831015 – CUMPLE

Consecutivo 23: 721411, 721539,721015,831015 – CUMPLE

Consecutivo 11: 721411, 721015, 831015, 951216 – CUMPLE</td></tr>
<tr><td>C. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos registrados en los códigos relacionados con anterioridad, la cual será verificada en el registro único de proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMVL.
924 SMMLV</td><td>Contrato No. 1 50% 1.977,61
Contrato No. 2 50% 6.131,55
Contrato No. 3 45% 4.172.74

SUMATORIA: 12.281,90 - CUMPLE</td></tr>
<tr><td>D. El proponente deberá acreditar experiencia especifica en mínimo uno (01) y máximo en cinco (5) contratos mediante certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán encontrarse debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), y cuya</td><td>Contrato No. 1 PAF-ATF-O-009-2017 “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA”.
GENERAL: CUMPLE</td></tr>
</table>

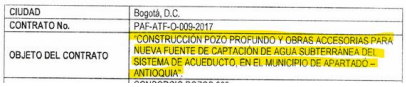
experiencia acreditada debe cumplir con lo estipulado en la experiencia general y especifica que describe a continuación:

GENERAL	Proyectos relacionados con actividades de **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial
ESPECÍFICA	En los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que ha ejecutado y/o realizado las siguientes actividades: ➢ **Instalación de tubería PVC – PEAD – HD** para agua potable igual o superior a Ø= 3" y una longitud min= 300 m. ➢ **Construcción de Estaciones de Bombeo** para agua cruda o potable igual o superior a Qmin= 200GPM o 3.15lt/s o Potencia min = 15 HP ➢ **Construcción de pozos profundos** igual o superior a una profundidad=100 m y Ø de perforación min= 12". ➢ **Construcción de una PTAP** convencional o compacta con capacidad igual o superior Q=1.0 Lt/s



Numero del contrato	PAF-ATF-093-2013
Objeto del contrato	"CONSTRUCCION TERCERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO"
Nombre del contratista e identificación	UNION TEMPORAL 2013 - Nit. 900.646.804-2 Rep. Legal: LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS C.C. 17.080.885 de Bogotá Integrante 1: HAPIL INGENIERIAS.A.S. Nit 830.098.798-0 con una participación del 50% Integrante 2: RM Y CIA S.A.S. Nit 800.012.335 -6 con una participacion del 50%
Valor Final Contrato	SIETE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 00/100 ($ 7.901.738.682,00) M/CTE
	SIETE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA

Documento CERT CONTRATO PAF-ATF-093-2013



CIUDAD	Bogotá, D.C.
CONTRATO No.	PAF-ATF-O-009-2017
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCION POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACION DE AGUA SUBTERRANEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADO – ANTIOQUIA"

Documento 6. Acta Liq PAF-ATF-O-009-2017



ANEXO No.6

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PARA PERSONA NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

PROPONENTE: HAPIL INGENIERIA SAS

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA ...)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (Nombre del comprador)	TEL/ DIR
ACTA DE LIQUIDACION – CERTIFICACION	2018	Construccion del pozo profundo y obras accesorias para nueva fuente de captacion de agua subterranea del sistema de acueducto, en el municipio de Apartado Antioquia	3.955,22 SMMLV	25 DE 66 consecutivo No 34	FIDUCIARIA BOGOTA PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER	(601) 6230311
ACTA DE LIQUIDACION – CERTIFICACION	2013	(Construcción Tercera Etapa Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (Antioquia)	12.263,11 SMMLV	37 de 66 consecutivo No 23	FIDUCIARIA BOGOTA PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER	3481400 EXT 9540 / CALLE 67 No 7-37 PISO 3
ACTA DE LIQUIDACION	2013	Construcción de infraestructura matriz para la prestación del servicio de alcantarillado para la primera etapa del proyecto Ciudad del Bicentenario ciudad de Cartagena, denominada "estación de bombeo de aguas residuales bicentenario"	9.272,75 SMMLV	21 DE 66 consecutivo No 11	AGUAS DE CARTAGENA	(605) 6627271 , Cl. 31 #71-130,

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información aquí consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre: LUIS CARLOS HANI PIRA

Documento Identidad: 79.518636

REPRESENTANTE HAPIL INGENIERIA SAS

Documento: ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE.

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL REDES 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.263,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Documento: RUP HAPIL 31-03-2026

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO POZOS 009
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.955,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Documento: RUP HAPIL 31-03-2026

ESPECÍFICA: **SUBSANAR**

Se requiere que allegue el acta de recibo final suscrito con **FINDETER** donde debe incluir las 03 actividades de la experiencia específica faltante:

- Construcción de Estaciones de Bombeo (Agua cruda o potable)
- Construcción de pozos profundos
- Construcción de una PTAP



Findeter — ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: ADTI-PO-003 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Ago-18

CIUDAD	Bogotá, D.C.
CONTRATO No.	PAF-ATF-O-009-2017
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCION POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACION DE AGUA SUBTERRANEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADO – ANTIOQUIA".
	CONSORCIO POZOS 009 R.L LUIS CARLOS HANI PIRA C.C 79.518.636

ACTA DE RECIBO FINAL Y ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL — Código: 012 Versión: 3

CONTRATO No.:	PAF-ATF-093-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION TERCERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL REDES 2013
INTERVENTOR:	CONSORCIO EIDB
SUPERVISOR FINDETER:	ING. MARIA JIMENA HENAO BALDADO
FECHA DE ELABORACIÓN:	29/1/2018

Lo anterior teniendo en cuenta que el acta aportada no corresponde al contrato que aporta para la experiencia.

	Corregir falta una actividad
	Contrato No. 2 PAF-ATF-093-2013 CONSTRUCCION TERCERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO"
	GENERAL: **CUMPLE**
	ESPECÍFICA: **CUMPLE** **Instalación de tubería PVC – PEAD – HD** para agua potable igual o superior a Ø= 3" y una longitud min= 300 m.  Se permite aclarar los siguientes puntos respecto a la evaluación técnica: 1. Diámetro de Tubería: El requerimiento de Ø= 3" se cumple satisfactoriamente, toda vez que la tubería de 100 mm equivale a 3.937" según cálculo: (100mm\25.4 = 3.937"), superando así el diámetro mínimo solicitado. 2. Cantidades Ejecutadas: Se supera el requisito de 300 m de instalación. Según el soporte adjunto (pantallazo), la ejecución real corresponde a 1,788.62 metros, lo cual garantiza el cumplimiento. DOCUMENTO: ACTA RECIBO FINAL Y ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL
	Contrato No. 3 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MATRIZ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO CIUDAD BICENTENARIO CIUDAD DE CARTAGENA, DENOMINADA "ESTACIÓN DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES BICENTENARIO"
	GENERAL: **NO CUMPLE** Debía ser sistemas de agua potable no de agua residual.  Documento: ACTA ENTREGA Y RECIBO FINAL ACUACAR
	ESPECÍFICA: **NO CUMPLE** Debía ser sistemas de agua potable no de agua residual.  Documento: ACTA ENTREGA Y RECIBO FINAL ACUACAR
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere acreditar el 100% de la experiencia exigida para el oferente singular; **cada uno de sus integrantes** debe acreditar experiencia en **cualquiera de los códigos exigidos, mínima del 30%** del valor del presupuesto oficial, sin importar el porcentaje individual de participación; en todo caso la sumatoria debe corresponder mínimo al 100% del presupuesto oficial de la presente selección, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Esta información será verificada en el RUP de cada uno de los integrantes del proponente plural. En consecuencia, junto con la propuesta debe ser aportado el RUP de los integrantes del proponente a través de la plataforma del SECOP II. Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida **al porcentaje de participación** que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Para efectos de verificar la experiencia de los proponentes se realizará solo si el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio, se encuentre vigente a la fecha de cierre y en firme al momento de la adjudicación del proceso de selección. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.	

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

En los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

En caso de relacionarse más de cinco (05) contratos, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA para salvaguardar los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluará **SÓLO los cinco (05) primeros** en el orden en que aparezcan relacionados en el Formulario del pliego de condiciones "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"

NOTA: Para el caso de los consorcios y uniones temporales, todos sus miembros, trátese de personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio y **todos sus miembros deberán cumplir al menos con una (01) de las clasificaciones** solicitados en el presente pliego de condiciones.

Las certificaciones de experiencia expedidas por el interventor de obra no servirán para probar la experiencia **requerida**

4. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (SG-SST)

4. Certificación del cumplimiento del seguridad y salud en el trabajo. (SG-SST)	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Para el efecto debe diligenciar el Anexo CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**CUMPLE**

PONDERACIÓN TÉCNICA

1. Factores de ponderación técnica (máximo 200 puntos).

La evaluación de las propuestas se realizará por los comités evaluadores debidamente designados, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes con base en los factores de ponderación de los elementos de calidad soportados en fórmulas, tal y como se relaciona más adelante.

Cualquier condicionamiento o contradicción evidenciada en los documentos de la oferta contentivos de los factores de ponderación, no será objeto de aclaración o subsanación.

Este factor se calificará a partir de la documentación aportada. Dentro de este factor, Se asignará un puntaje máximo respecto a la siguiente tabla sin superar los (200) puntos.

El oferente que adicionalmente ofrezca mediante documento escrito anexo a la oferta, el mejoramiento de calidad o de funcionamiento de los siguientes ítems, recibirá puntaje ponderable así:

1. Los factores técnicos ponderables harán parte integral del contrato y deberán entregarse dentro del plazo de ejecución del mismo.
2. Los factores de ponderación técnica deberán presentarse por el oferente al momento del cierre del presente proceso de conformidad con lo dispuesto en el anexo respectivo, en caso de que no sean aportados en esa oportunidad, no podrán ser allegados con posterioridad ni serán solicitados después por la Entidad y se entenderá que el proponente no ha ofrecido ponderables, ya que constituyen factores que otorgan puntajes no susceptibles de subsanación de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
3. Para acceder a la puntuación, el oferente deberá ofrecer el anterior ponderable mediante documento escrito anexo a la propuesta, donde conste de manera clara toda la información establecida por la Entidad, por lo anterior en cada ítem se deberá indicar (si cumple) su ofrecimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PUNTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Cerramiento perimetral cercas pro o similar, cierre perimetral modular de paneles electro soldados galvanizados con recubrimiento de pintura poliéster azul ral 5005, altura de malla 2m. (incluye: Cimiento para parales, elementos de fijación, parales, módulos de cerramiento, sistema de anclajes para los parales)	52	Ml	65	65
2	Suministro de balanza analítica digital para laboratorio de 1mg de precisión, capacidad de 600g en acero inoxidable, con capacidad de lectura en diferentes unidades, puerto de conexión a pc para extracción y seguimiento de datos, cabina de interrupción de factores ambientales (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	15
3	Tubímetro portátil ip67 con rango de medición de 0-1000ntu con una exactitud de 2% de lectura de luz difusa, fuente de luz lámpara de tungsteno, aplica método	1	Und	15	15

	de la epa 180.1 (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)				
4	Medidor multiparametro para la lectura de muestras rango de medición de ph: 0 - 14, rango de medición de la conductividad: 0 - 9999 µs/cm, rango de medición de tds: 0 - 9999 ppm, rango de medición de tds : 10 - 200 ppt, rango de medición de temperatura: 0 - 71 °c (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	15
5	Set de beaker de vidrio para laboratorio, con medidas de trabajo, de 10 a 100ml de almacenamiento, con 4 beakers de 50ml para su posterior uso en el test de jarras	1	Und	15	15
6	Test de jarras para pruebas de floculación de 4 puestos lineales, controles independientes, velocidad variable de 10-300rpm, con ciclos de trabajo programables, con aspas de acero inoxidable y altura libre para beaker de 50ml en adelante (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	15
7	Suministro de bureta digital de 25ml acoplable a frascos, para frascos gl-45 con rosca, marcaje de-m, certificado de calidad, tubo de aspiración telescópico (longitud 170 – 330 mm), tubo para dosificación inversa, 2 microbaterías de 1,5 v (aaa/um4/lr03), 3 adaptadores para frascos en polipropileno (gl 45/32, gl 45/s 40, gl 32/ns 29/32), 2 visores de inspección topacios de protección contra la luz. modelo de referencia 4760151 titrette brand	2	Und	15	15
8	Colorímetro para cloro libre en forma de huevo color azul; rango 0.00 a 2.50 ppm (mg/l); resolución 0.01 ppm (mg/l); precisión @ 25°c/77°f ±0.03 ppm ±3% de la lectura; fuente de luz led @ 525 nm; detector de luz fotocelda de sílice; ambiente 0 a 50°c (32 a 122°f); h.r. máx. 95% no condensante; tipo de batería (1) 1.5v aaa; apagado automático después de dos minutos sin uso y diez segundos después de leer; dimensiones 81.5 x 61 x 37.5 mm (3.2 x 2.4 x 1.5"); peso 64 g (2.25 oz.); método adaptación del método de usepa 330.5, método dpd (incluye reactivos para 500 pruebas (.cl2 libre); conjunto para verificación de calibración 0.00 y 1.00 ppm (cl2libre); paño para limpieza de cubetas (4 und); cubetas de vidrio (4 und); tapas para cubetas(4 und); solución limpiadora de cubetas 230 ml (4 und); lo anterior acuerdo referencia del producto) referencia: hanna hi 701.	1	Und	15	15
9	Máscara de cara completa reutilizable 3m™ serie 6000 elaborada en silicona, elastómero termoplástico (tpe); material primario silicona / elastómero termoplástico; tipo de arnés 4 puntos, tipo de conexión bayoneta, bayoneta y din; tipo de máscara cara completa reutilizable; tipo de montaje montado en cara; tipo de producto máscara completa; tipo de protección de cabeza máscara completa; incluye válvula de exhalación. incluye set de 120 filtros tipo 6002 para cl2, hcl, so2, dióxido de cloro y para evacuación en escapes de sulfuro de hidrógenocostos directos	10	Und	15	15
10	Suministro Hidrolavadora Eléctrica, Con un motor de 3.00Hp y una velocidad de 1800 rpm, caudal de 1.7 gpm y una presión máxima de 2200 PSI. Potencia del Motor: 3.00Hp (2200W); Velocidad de Trabajo: 1800 rpm; Presión Máxima: 2200 PSI; Caudal Máximo: 1.7 gpm (6.4 l/min); Voltaje de Entrada: 110/220V; Frecuencia de Entrada: 60 Hz; Bomba Triplex: Pistones de acero inoxidable con recubrimiento cerámico; Material del Cabezal de la Bomba: Aleación de bronce forjada; Chasis: Marco tubular con ruedas para fácil transporte; Dimensiones: 70 x 46 x 46 cm; Peso: 69 kg; Incluye (Manguera de salida en caucho con alma de acero y acoples rápidos de 10m, Juego de boquillas (0°, 15°, 25°, 40°, Aplicación de Detergente), Pistola con varilla, Manguera para el detergente con filtro, Manual de usuario en español (modelo de referencia sugerido Hidrolavadora Eléctrica 460-EHPW22)	1	Und	15	15
	TOTAL DE PUNTOS			**200**	**200 PTOS**

2. CONSORCIO DIADF 2026

4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE

<table>
<tr><th colspan="2">DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE</th></tr>
<tr><th>EVALUACIÓN TÉCNICA</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Criterios de verificación técnica:

Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

3. Especificaciones técnicas: El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a prestar cumplen con las especificaciones técnicas mínimas objeto del proceso, según sea el caso, exigidas en la descripción contenida en el ANEXO A “Especificaciones Técnicas”.</td><td>SUBSANAR
El documento no está firmado.
cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Para constancia firmo, en la ciudad de Bogotá a los 29 dias del mes de abril de 2026

CONSORCIO DIADF 2026
R.L Faiber Eduardo Vasquez Velasquez
CC. 1.117.527.284 de Florencia Caquetá
jbcingenieriasas@gmail.com</td></tr>
<tr><td>4. Experiencia habilitante: El proponente deberá acreditar experiencia, la cual deberá estar inscrita en el registro único de proponentes, de conformidad con los requerimientos establecidos por el comité técnico estructurador.

E. Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, con corte a 2025 en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.</td><td>SUBSANAR
Ingeniería y Proyectos Especializados SAS -No se anexa RUP (SUBSANAR)
CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 28/04/2026 - 10:30:45
Recibo No. S000732659, Valor 12100
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fQWGGfVYUS
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JBC INGENIERIA S.A.S – Renovación 01/04/2025 (SUBSANAR)
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS – Renovación 08/05/2025 (SUBSANAR)

2.15 CERTIFICACION DE INSCRIPCION EN EL RUP

El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Renovación y Actualización en el Registro Único de Proponentes (R.U.P.) expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia.

Si a la fecha de presentación de la oferta, el R.U.P. del proponente no se encuentra en firme, deberá acreditar que solicitó su renovación oportunamente o que su actualización está en trámite, sin perjuicio de que dentro del plazo de traslado de evaluación él R.U.P. deba encontrarse en firme.</td></tr>
<tr><td>F. Experiencia relacionada en el Registro Único de Proponentes, y que dentro de sus actividades se encuentre identificada en el Clasificador de bienes y servicios UNSPSC del tercer nivel, en al menos cuatro (4) de los siguientes códigos:
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>721411</td><td>72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>14. Servicios de construcción pesada</td><td>11. Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</td></tr>
<tr><td>721539</td><td>72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>15. Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>39. Servicio de preparación de obras de construcción</td></tr>
<tr><td>721015</td><td>72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>15. Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>811025</td><td>81. Servicio basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura</td><td>25. Servicios de permiso</td></tr>
<tr><td>831015</td><td>83. Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico</td><td>10. Servicios públicos</td><td>15. Servicio de acueducto y alcantarillado</td></tr>
</table></td><td>Contrato No. 1
Consecutivo 04: Contrato JBC con municipio San José del Fragua. 721411, 721539, 831015, 951218– CUMPLE

Contrato No. 2:
CO-012-2017 SUBSANAR
No se anexó RUP del socio Ingeniería y Proyectos Especializados LTDA, sólo Certificado de existencia y representación legal

2.15 CERTIFICACION DE INSCRIPCION EN EL RUP

El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Renovación y Actualización en el Registro Único de Proponentes (R.U.P.) expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia.

Si a la fecha de presentación de la oferta, el R.U.P. del proponente no se encuentra en firme, deberá acreditar que solicitó su renovación oportunamente o que su actualización está en trámite, sin perjuicio de que dentro del plazo de traslado de evaluación él R.U.P. deba encontrarse en firme.</td></tr>
</table>

951218	95. Terrenos, edificios, estructuras y vías	12. Estructuras y edificios permanentes	18. Edificios y estructuras
951216	95. Terrenos, edificios, estructuras y vías	12. Estructuras y edificios permanentes	16. Edificios y estructuras de transporte

Contrato No. 3:
Consecutivo 55: Contrato S&M con INCODER
721411, 721539, 721015, 831015– **CUMPLE**

Contrato No. 4:
Consecutivo 030: Contrato S&M con Aguas de Bajo Cauca
721411, 721539, 721015, 831015– **CUMPLE**

G. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos registrados en los códigos relacionados con anterioridad, la cual será verificada en el registro único de proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMVL.

924 SMMLV

Contrato No. 1	Consecutivo 004 JBC-	1.279,38 SMMLV
Contrato No. 2		- SMMLV
Contrato No. 3	Consecutivo 055 S&M	10.984,93 SMMLV
Contrato No. 4	Consecutivo 030 S&M	2.956,71 SMMLV

SUMATORIA: 15.221,06 - CUMPLE

H. El proponente deberá acreditar experiencia especifica en mínimo **uno (01) y máximo en cinco (5)** contratos mediante **certificaciones o actas de liquidación** de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán encontrarse debidamente inscritos en el **Registro Único de Proponentes (RUP),** y cuya experiencia acreditada debe cumplir con lo estipulado en la experiencia general y especifica que describe a continuación:

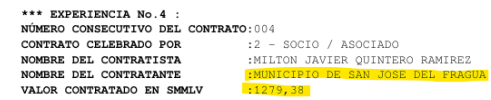
GENERAL	Proyectos relacionados con actividades de **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial
ESPECÍFICA	En los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que ha ejecutado y/o realizado las siguientes actividades: ➢ **Instalación de tubería PVC – PEAD – HD** para agua potable igual o superior a Ø= 3" y una longitud min= 300 m. ➢ **Construcción de Estaciones de Bombeo** para agua cruda o potable igual o superior a Qmin= 200GPM o 3.15lt/s o Potencia min = 15 HP ➢ **Construcción de pozos profundos** igual o superior a una profundidad=100 m y Ø de perforación min= 12". ➢ **Construcción de una PTAP** convencional o compacta con capacidad igual o superior Q=1.0 Lt/s

Contrato No. 1 001 - 2005 "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

GENERAL: CUMPLE



Documento: ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE



```
*** EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR          :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :1279,38
```

Documento: RUP-JBC

El comité técnico aclara que el objeto hace referencia a la actividad de la construcción de sistemas de una PTAP como se evidencia en el anexo 6 experiencia del proponente pg 45

ESPECÍFICA: CUMPLE

- Construcción de una PTAP Q= 25 lps

Lt/s= lps

El comité técnico evaluador precisa que los dos acrónimos hacen referencia a la unida de medida de litros por segundo



La planta de potabilización construida tien un caudal de 25 lps.

Para constancia se expide la presente certificación a petición del interesado, a los ocho (08) días del mes de Septiembre del 2006.

ARNULFO PARRA PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL

Documento: ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

Contrato No. 2 CO-012-2017 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL CORREGIMIENTO LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA.

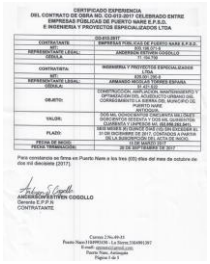
GENERAL: CUMPLE



CO-012-2017	
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO NARE E.P.S.D.
NIT:	800.196.071-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDERSON ESTIVEN COGOLLO
CÉDULA	71.194.799
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS LTDA
NIT:	829.001.295-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ARMANDO NICOLAS TORRES ESPAÑA
CÉDULA:	91.421.922
OBJETO:	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO URBANO DEL CORREGIMIENTO LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA
VALOR:	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCL ($2.850.262.541)
PLAZO:	SEIS MESES (6) QUINCE DIAS (15) SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	15 DE MARZO 2017
FECHA TERMINACION:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Documento: ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

ESPECÍFICA: **SUBSANAR**



No se anexan actividades ejecutadas.

Documento: ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

Contrato No. 3 120 del 13 de septiembre de 2004 CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO EN BENEFICIO DE LAS ZONAS AGRICOLAS DE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS PERTNECIENTES A LA OICINA DE ORDEN TERRITORIAL No. 5 PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INCODER).

GENERAL: **CUMPLE**

a. Que el día 13 de septiembre de 2004, se suscribió el Contrato de Obra No. 120 entre INCODER y S&M LIMITADA, Cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO EN BENEFICIO DE LAS ZONAS AGRICOLAS DE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS PERTENECIENTES A LA OFICINA DE ORDEN TERRITORIAL No. 5 PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER)."
b. Que el contrato No. 120 de 2004 se pactó una duración de OCHO (08) MESES
c. Que el contrato tuvo como fecha de iniciación el día 27 de septiembre de 2004.
d. Que el valor inicial para efectos legales y contractuales del contrato fue de CUATRO MIL SIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.190.750.000.oo) MCTE.

Documento: ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

```
*** EXPERIENCIA No.55 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR          :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :10984,92
```

Documento: RUP-S&M

ESPECÍFICA: **CUMPLE**

- Instalación de tubería PVC – PEAD – HD

5.01	Instalación De Tuberia y Accesorios de PVC Para Acueducto RDE 26 3" (75 mm)	m	1401.00

Documento: ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

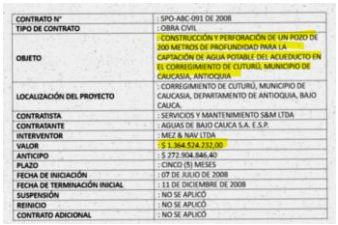
- Construcción de Estaciones de Bombeo

Id	SUMINISTROS	UND	Cant
1	Suministro de bomba centrifuga horizontal para pozo seco resistente a la abrasión de sólidos gruesos, arenas y limos finos bajo las siguientes caracteristicas Q 280 lps - HDT 43 mts - Potencia 200 hp + 1.15 FSI - Eficiencia 82.7% - NPSHr 3.28 m o similar	Und	2.00

Documento: ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

Contrato No. 4 SPO-ABC-091 DE 2008 CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE UN POZO DE 200METROS DE PROFUNDIDAD PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE CUTURÚ, MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA.

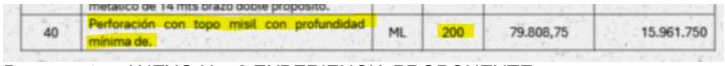
GENERAL: **CUMPLE**



CONTRATO N°	: SPO-ABC-091 DE 2008
TIPO DE CONTRATO	: OBRA CIVIL
OBJETO	: CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE UN POZO DE 200 METROS DE PROFUNDIDAD PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE CUTURÚ, MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: CORREGIMIENTO DE CUTURÚ, MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, BAJO CAUCA.
CONTRATISTA	: SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S&M LTDA
CONTRATANTE	: AGUAS DE BAJO CAUCA S.A. E.S.P.
INTERVENTOR	: MEZ & NAV LTDA
VALOR	: $ 1.364.524.232,00
ANTICIPO	: $ 272.904.846,40
PLAZO	: CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	: 07 DE JULIO DE 2008
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: 11 DE DICIEMBRE DE 2008
SUSPENSIÓN	: NO SE APLICÓ
REINICIO	: NO SE APLICÓ
CONTRATO ADICIONAL	: NO SE APLICÓ

Documento: ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

```
*** EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR          :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :AGUAS DE BAJO CAUCA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :2956,71
```

	Documento: RUP-S&M **ESPECÍFICA:** **SUBSANAR** ➢ Construcción de pozos profundos – No fue posible verificar diámetro, aclarar mediante documento anexo que permita evidenciar el diámetro mínimo, (Informe mensual, registro fotográfico, certificados, etc.). Requerimiento del pliego: **Construcción de pozos profundos** igual o superior a una profundidad=100 m y Ø de perforación min= 12".  metalico de 14 mts brazo doble proposito. 40 Perforación con topo misil con profundidad mínima de. ML 200 79.808,75 15.961.750 Documento: ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere acreditar el 100% de la experiencia exigida para el oferente singular; **cada uno de sus integrantes** debe acreditar experiencia en **cualquiera de los códigos exigidos, mínima del 30%** del valor del presupuesto oficial, sin importar el porcentaje individual de participación; en todo caso la sumatoria debe corresponder mínimo al 100% del presupuesto oficial de la presente selección, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Esta información será verificada en el RUP de cada uno de los integrantes del proponente plural. En consecuencia, junto con la propuesta debe ser aportado el RUP de los integrantes del proponente a través de la plataforma del SECOP II.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida **al porcentaje de participación** que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Para efectos de verificar la experiencia de los proponentes se realizará solo si el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio, se encuentre vigente a la fecha de cierre y en firme al momento de la adjudicación del proceso de selección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

En los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

En caso de relacionarse más de cinco (05) contratos, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA para salvaguardar los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluará **SÓLO los cinco (05) primeros** en el orden en que aparezcan relacionados en el Formulario del pliego de condiciones "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"

NOTA: Para el caso de los consorcios y uniones temporales, todos sus miembros, trátese de personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio y **todos sus miembros deberán cumplir al menos con una (01) de las clasificaciones** solicitados en el presente pliego de condiciones.

Las certificaciones de experiencia expedidas por el interventor de obra no servirán para probar la experiencia **requerida**

4. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (SG-SST)

4. Certificación del cumplimiento del seguridad y salud en el trabajo. (SG-SST)	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Para el efecto debe diligenciar el Anexo CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**CUMPLE**

PONDERACIÓN TÉCNICA

1. Factores de ponderación técnica (máximo 200 puntos).
La evaluación de las propuestas se realizará por los comités evaluadores debidamente designados, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes con base en los factores de ponderación de los elementos de calidad soportados en fórmulas, tal y como se relaciona más adelante. Cualquier condicionamiento o contradicción evidenciada en los documentos de la oferta contentivos de los factores de ponderación, no será objeto de aclaración o subsanación.

Este factor se calificará a partir de la documentación aportada. Dentro de este factor, Se asignará un puntaje máximo respecto a la siguiente tabla sin superar los (200) puntos.

El oferente que adicionalmente ofrezca mediante documento escrito anexo a la oferta, el mejoramiento de calidad o de funcionamiento de los siguientes ítems, recibirá puntaje ponderable así:

4. Los factores técnicos ponderables harán parte integral del contrato y deberán entregarse dentro del plazo de ejecución del mismo.
5. Los factores de ponderación técnica deberán presentarse por el oferente al momento del cierre del presente proceso de conformidad con lo dispuesto en el anexo respectivo, en caso de que no sean aportados en esa oportunidad, no podrán ser allegados con posterioridad ni serán solicitados después por la Entidad y se entenderá que el proponente no ha ofrecido ponderables, ya que constituyen factores que otorgan puntajes no susceptibles de subsanación de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
6. Para acceder a la puntuación, el oferente deberá ofrecer el anterior ponderable mediante documento escrito anexo a la propuesta, donde conste de manera clara toda la información establecida por la Entidad, por lo anterior en cada ítem se deberá indicar (si cumple) su ofrecimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PUNTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Cerramiento perimetral cercas pro o similar, cierre perimetral modular de paneles electro soldados galvanizados con recubrimiento de pintura poliéster azul ral 5005, altura de malla 2m. (incluye: Cimiento para parales, elementos de fijación, parales, módulos de cerramiento, sistema de anclajes para los parales)	52	Ml	65	0
2	Suministro de balanza analítica digital para laboratorio de 1mg de precisión, capacidad de 600g en acero inoxidable, con capacidad de lectura en diferentes unidades, puerto de conexión a pc para extracción y seguimiento de datos, cabina de interrupción de factores ambientales (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	0
3	Tubímetro portátil ip67 con rango de medición de 0-1000ntu con una exactitud de 2% de lectura de luz difusa, fuente de luz lámpara de tungsteno, aplica método de la epa 180.1 (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	0
4	Medidor multiparametro para la lectura de muestras rango de medición de ph: 0 - 14, rango de medición de la conductividad: 0 - 9999 µs/cm, rango de medición de tds: 0 - 9999 ppm, rango de medición de tds : 10 - 200 ppt, rango de medición de temperatura: 0 - 71 °c (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	0
5	Set de beaker de vidrio para laboratorio, con medidas de trabajo, de 10 a 100ml de almacenamiento, con 4 beakers de 50ml para su posterior uso en el test de jarras	1	Und	15	0
6	Test de jarras para pruebas de floculación de 4 puestos lineales, controles independientes, velocidad variable de 10-300rpm, con ciclos de trabajo programables, con aspas de acero inoxidable y altura libre para beaker de 50ml en adelante (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	0
7	Suministro de bureta digital de 25ml acoplable a frascos, para frascos gl-45 con rosca, marcaje de-m, certificado de calidad, tubo de aspiración telescópico (longitud 170 – 330 mm), tubo para dosificación inversa, 2 microbaterías de 1,5 v (aaa/um4/lr03), 3 adaptadores para frascos en polipropileno (gl 45/32, gl 45/s 40, gl 32/ns 29/32), 2 visores de inspección topacios de protección contra la luz. modelo de referencia 4760151 titrette brand	2	Und	15	0
8	Colorímetro para cloro libre en forma de huevo color azul; rango 0.00 a 2.50 ppm (mg/l); resolución 0.01 ppm (mg/l); precisión @ 25°c/77°f ±0.03 ppm ±3% de la lectura; fuente de luz led @ 525 nm; detector de luz fotocelda de sílice; ambiente 0 a 50°c (32 a 122°f); h.r. máx. 95% no condensante; tipo de batería (1) 1.5v aaa; apagado automático después de dos minutos sin uso y diez segundos después de leer; dimensiones 81.5 x 61 x 37.5 mm (3.2 x 2.4 x 1.5"); peso 64 g (2.25 oz.); método adaptación del método de usepa 330.5, método dpd (incluye reactivos para 500 pruebas (.cl2 libre); conjunto para verificación de calibración 0.00 y 1.00 ppm (cl2libre); paño para	1	Und	15	0

	limpieza de cubetas (4 und); cubetas de vidrio (4 und); tapas para cubetas(4 und); solución limpiadora de cubetas 230 ml (4 und); lo anterior acuerdo referencia del producto) referencia: hanna hi 701.				
9	Máscara de cara completa reutilizable 3m™ serie 6000 elaborada en silicona, elastómero termoplástico (tpe); material primario silicona / elastómero termoplástico; tipo de arnés 4 puntos, tipo de conexión bayoneta, bayoneta y din; tipo de máscara cara completa reutilizable; tipo de montaje montado en cara; tipo de producto máscara completa; tipo de protección de cabeza máscara completa; incluye válvula de exhalación. incluye set de 120 filtros tipo 6002 para cl2, hcl, so2, dióxido de cloro y para evacuación en escapes de sulfuro de hidrógenocostos directos	10	Und	15	0
10	Suministro Hidrolavadora Eléctrica, Con un motor de 3.00Hp y una velocidad de 1800 rpm, caudal de 1.7 gpm y una presión máxima de 2200 PSI. Potencia del Motor: 3.00Hp (2200W); Velocidad de Trabajo: 1800 rpm; Presión Máxima: 2200 PSI; Caudal Máximo: 1.7 gpm (6.4 l/min); Voltaje de Entrada: 110/220V; Frecuencia de Entrada: 60 Hz; Bomba Triplex: Pistones de acero inoxidable con recubrimiento cerámico; Material del Cabezal de la Bomba: Aleación de bronce forjada; Chasis: Marco tubular con ruedas para fácil transporte; Dimensiones: 70 x 46 x 46 cm; Peso: 69 kg; Incluye (Manguera de salida en caucho con alma de acero y acoples rápidos de 10m, Juego de boquillas (0°, 15°, 25°, 40°, Aplicación de Detergente), Pistola con varilla, Manguera para el detergente con filtro, Manual de usuario en español (modelo de referencia sugerido Hidrolavadora Eléctrica 460-EHPW22)	1	Und	15	0
	TOTAL DE PUNTOS			**200**	**0 PTOS – NO SE OFERTARON PONDERABLES TÉCNICOS**

CONCLUSIONES:

1. Los siguientes oferentes, **NO CUMPLEN** los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, por lo anterior se encuentra **INHABILITADOS TÉCNICAMENTE** y deben subsanar la información solicitada para continuar dentro del proceso de selección **No.139 COGFM DIADF 2026.**

OFERENTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1. HAPIL INGENIERIA SAS	**REQUERIDO**	experiencia especifica de acuerdo con cuadro de evaluación detallada.
2. Consorcio DIADF 2026	**REQUERIDO**	RUP y experiencia especifica de acuerdo con cuadro de evaluación detallada.

Atentamente,

TF MONTALVO POLANIA CLAUDIA ROCIO
Comité evaluador técnico

TF DIEGO CONTRERAS CELIS
Comité evaluador técnico